

La comunicación como un derecho humano y su papel en la longevidad (Communication as a human right and its role in longevity)

BELTRINA CORTE*

Abstract

Prolongation of life and changes that occur in the ageing process calls our attention to the absence of information related to old age itself, the consequences of science advances and impacts in researches, the development of new technologies that involve the access and use of the Human Genome, treatments and longevity. Since the 90s, communication presents and reproduces representations of old age and in this century it has contributed for the inclusion of elderly people in the society, especially through the construction of new age identities. Madrid Action Plan provides the legal framework to incorporate the discussion about the population aging in the international scenario concerning the implementation of policies to address the challenge of building a society for all ages. The Plan patronizes suitable and supportive environment for elderly people, favoring the development of communication as the first Human right. As a part of the social environment, the media have been revealing different processes and forms of aging, clearly spelling out values of positive reference for this stage of life and indicating that the elderly are recognizing that the current scenario demands new knowledge and heterogeneous experiences.

Key words

Aging; Communication; Human Right

Resumen

La prolongación de la vida y los cambios que se producen en el proceso de envejecimiento nos advierten acerca de la falta de información sobre la vejez, las consecuencias del avance de la ciencia y el impacto que ejerce al investigar y desarrollar nuevas tecnologías que involucran el acceso al genoma humano y su aplicación en tratamientos, y la longevidad. Desde la década de 1990 la comunicación muestra y reproduce representaciones de la vejez y, en este siglo, ha contribuido a la inclusión de las personas mayores en la sociedad, especialmente a través de la construcción de nuevas identidades. El Plan de Acción de Madrid provee el marco para incorporar la discusión acerca del envejecimiento de la población en el debate internacional sobre la implementación de políticas para responder al reto de construir una sociedad para todas las edades. El Plan vela por un entorno propicio y de apoyo para las personas de edad y favorece el desarrollo de la comunicación como primer derecho humano. En su calidad de participantes en el entorno social, los medios de comunicación están revelando diferentes procesos

* Periodista; doctora en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sao Paulo (USP); docente del Programa de Estudios de Postgrado en Gerontología de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo (PUC-SP); coordinadora ejecutiva del *Portal do Envelhecimento*; miembro del *Observatório da Longevidade Humana e Envelhecimento* (OLHE). beltrina@uol.com.br

y formas de envejecer, poniendo en evidencia valores de referencia positivos de esta etapa de la vida y mostrando que las personas mayores reconocen que la situación actual requiere nuevos conocimientos y vivencias heterogéneas.

Palabras clave

Envejecimiento; comunicación; derecho humano

Índice

Introducción	4
1. Los derechos humanos y el proceso de envejecimiento.....	4
2. La comunicación y la generación de derechos	6
3. <i>Observatório Nacional do Idoso</i> : espacio permanente de intercambio interactivo de información sobre violación de los derechos	9
4. <i>Portal do Envelhecimento</i> : libre acceso a la información y la comprensión del envejecimiento y la longevidad.....	10
5. Consideraciones	14
Referencias	15

Introducción

Como periodista y profesora en el campo de la Gerontología, no podría dejar de abordar la cuestión de la comunicación como un derecho humano y su papel en la construcción del temario de la longevidad. Tema que ha estado siempre presente en mis reflexiones y es uno de los pilares de mis estudios. El acceso a la información y la comprensión es un derecho humano. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que cumplió 60 años en diciembre del 2008 y orienta las acciones de la Organización de las Naciones Unidas, es un marco de referencia para todas las políticas de derechos humanos que se implementan en el mundo.

El artículo 19 dice: «*Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*» La Declaración fue aprobada en diciembre de 1948 y cuenta con la adhesión de más de 130 países, además de varias convenciones regionales. En la misma oportunidad, se establecieron las bases para el desarrollo de países periféricos y semiperiféricos.¹ Se trata del derecho a la información, que es fundamental para la creación de un entorno propicio para el envejecimiento y la reflexión acerca de los aspectos éticos, socioculturales, económicos y jurídicos relacionados con la longevidad.

En su calidad de participantes en el entorno social, los medios de comunicación están revelando diferentes procesos y formas de envejecer, poniendo en evidencia valores de referencia positivos de esta etapa de la vida y mostrando que las personas mayores reconocen que la situación actual requiere nuevos conocimientos y vivencias heterogéneas.

1. Los derechos humanos y el proceso de envejecimiento

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se inscribe en el movimiento histórico del siglo XVIII en el contexto de las revoluciones burguesas. Consiste en la primera generación de derechos: libertad personal, de pensamiento, de religión, de reunión y libertad económica. Imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ciudadano.

En la actualidad, se considera que la lucha por los derechos humanos es de todos, sobre todo de la sociedad civil y el gobierno. No solo del gobierno ni solo de la sociedad civil. La lucha por los derechos humanos está compuesta por estas dos fuerzas. Tienen responsabilidades compartidas. Como resultado de este entendimiento, el envejecimiento ha adquirido importancia, a 60 años de la Declaración, como objeto tanto de estudio e investigación como de formulación de políticas sociales, con la participación del Estado, la sociedad y la universidad.

El envejecimiento —que se caracteriza como un triunfo y al mismo tiempo plantea un reto a la sociedad— es un derecho humano fundamental, y la dignidad debe ser el principio que sustente las acciones de la familia, la sociedad y el Estado. Los derechos humanos de las personas mayores son objeto de políticas oficiales, lo que se puso en evidencia en la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, de Viena (Austria) en 1982, en la que ya se percibía la preocupación de los gobiernos internacionales por el aumento de la demanda y las presiones como resultado del envejecimiento de la población. Ese año los gobiernos aprobaron un Plan de Acción Internacional que, hasta la fecha, es la base de las políticas públicas relacionadas con la población de edad. Uno de los aspectos esenciales del plan es el papel de los medios de comunicación en el desarrollo de imágenes positivas del envejecimiento. Las políticas públicas —que no nacen espontáneamente en el Estado— son instrumentos para la puesta en práctica de los derechos de los ciudadanos. Según

¹ Especialmente desde 1946, cuando se implementó el Plan Marshall, que restauró la economía de Europa y estableció las bases para el desarrollo de países periféricos y semiperiféricos.

Berzins (2010) «surgen en la sociedad y entran en el orden del día del Estado cuando se convierten en demandas de los grupos organizados que se movilizan y presionan el Estado para que satisfaga sus necesidades». En este sentido —añade la autora— «adensan fuerzas y presiones para convertirlas en prioritarias y, por lo tanto, introducen sus necesidades en el campo de la contienda política».

Se puso en evidencia nuevamente diez años más tarde, en 1991, cuando se proclamaron los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad, que establecen los derechos humanos de las personas mayores: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad. Ocho años más tarde, 1999 fue declarado Año Internacional de las Personas de Edad. Después de tres años, en el 2002, se celebró la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid (España), en la que se establecieron las directrices prioritarias que orientan las políticas públicas relativas a las personas mayores del siglo XXI. Refuerza el concepto de envejecimiento activo (bienestar físico, social y mental durante toda la vida) para ampliar la esperanza de vida saludable, productividad y calidad de vida en la vejez. Fue allí que se elaboraron las primeras directrices sobre la creación de un entorno propicio para el envejecimiento.

Un año más tarde, en el 2003, se celebró la Primera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el Envejecimiento, que produjo un documento titulado «Estrategia Regional para la Ejecución en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento». Ese mismo año, se promulgó en el Brasil el *Estatuto do Idoso* [estatuto del adulto mayor] (Ley 10741 del 1.º de octubre del 2003), que dispone:

Artículo segundo: Las personas mayores disfrutan de todos los derechos fundamentales inherentes al ser humano, sin perjuicio de la plena protección de esta ley, y se les garantiza por ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades para la preservación de su salud física y mental, y su perfeccionamiento moral, intelectual, espiritual y social, en condiciones de libertad y dignidad.

Artículo tercero: Es obligación de la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado garantizar a los mayores, con prioridad absoluta, el pleno goce del derecho a la vida, la salud, la alimentación, la educación, la cultura, la práctica de deportes, la recreación, el trabajo, la ciudadanía, la libertad, la dignidad, el respeto y la convivencia familiar y comunitaria.

Hacemos notar que las políticas sociales brasileñas que garantizan la protección y la defensa de los derechos de las personas mayores se ajustan a marcos jurídicos y teóricos internacionales y se consideran eficientes y eficaces.² Los derechos humanos de las personas mayores se destacaron una vez más como política oficial en el 2007, en Brasilia, cuando se celebró la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe. El resultado fue la Declaración de Brasilia, en la que se destaca la solicitud al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de designación de un relator especial encargado de velar por la promoción de los derechos de las personas mayores, y el compromiso de los países de consultar a sus gobiernos sobre la elaboración de una convención sobre los derechos de las personas mayores como un documento jurídico en ámbito internacional.

En el 2009 se celebró en Brasilia la Segunda Conferencia Nacional sobre los Derechos de los Adultos Mayores.³ En esta conferencia se reiteraron los principales temas definidos en la primera conferencia celebrada en el 2006 y se destacó la necesidad de creación del *Fundo Nacional do Idoso* [Fondo nacional del adulto mayor], que fue aprobado por el Senado ese mismo año y sancionado por el Ejecutivo el 21 de enero del 2010. Con la nueva legislación, los individuos y las

² Brasil ya tiene más de 20 millones de personas mayores.

³ Del 18 al 20 marzo del 2009.

empresas pueden deducir del impuesto sobre la renta las donaciones al fondo, en el ámbito nacional, estatal y municipal. La creación del Fondo era un clamor nacional. Se destaca la participación activa de las personas mayores y los profesionales que trabajan en envejecimiento.

A pesar de las políticas oficiales destacadas, por la condición de minoría sociológica de este segmento, muchas veces son escasos los espacios y las partes interesadas para explicar, debatir y negociar sus necesidades. Entre el marco teórico y las acciones de la Nación, los estados y los municipios del Brasil hay un gran desfase, como dice Berzins (2010), «se observa una diferencia muy grande entre el Brasil jurídico y el Brasil real».

Entre los avances logrados en el Brasil, en ámbito nacional, se encuentran la legislación mencionada anteriormente, el aumento significativo de las celebraciones del día 15 de junio (día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez) en las diversas ciudades brasileñas; el debate y la adhesión al programa mundial «Ciudad amiga de los mayores», que involucra instituciones, servicios, barrios, etc.; la creación y ampliación de nuevas formas de asistencia al adulto mayor por parte de organismos públicos, tal como el programa de acompañantes de personas mayores de la ciudad de Sao Paulo; las campañas de sensibilización como, por ejemplo, la de prevención de caídas de mayores, que concienta a las comunidades sobre la accesibilidad urbana. En el ámbito local hay un movimiento creciente de participación de las personas mayores en los movimientos sociales (en consejos de salud, de tercera edad, etc.) con reivindicaciones colectivas, no individuales, lo que demuestra una mayor madurez y ciudadanía, logro que se puede atribuir también al ejercicio de los derechos humanos.

También hay avances en el ámbito académico, donde se constata un creciente interés institucional en el campo docente y, por lo tanto, la búsqueda, por parte de los profesionales, de conocimientos relacionados con la geriatría y la gerontología. Muchos profesionales ya han incorporado a su discurso temas relativos al proceso de envejecimiento. Como resultado, el envejecimiento tiene ahora una mayor visibilidad en los medios de comunicación.

2. La comunicación y la generación de derechos

A lo largo de los años, las políticas oficiales y de ámbito internacional ejercieron impacto y comunicaron otras representaciones del envejecimiento. Ya no se refieren a la vejez como sinónimo de enfermedad, o solo de pérdidas y decadencia. Nos comunican otros apelativos del envejecimiento: saludable, exitoso, productivo, activo.

Términos que incluyen la actividad, la recreación y la cuestión de la continuidad y la vivencia en el entorno social propio. Términos que nos permiten comprender esta etapa de la vida, la vejez, de una forma diferente y singular. Ciertamente, estas políticas han sacado a la luz otras imágenes sobre la vejez y nos comunican lo que ocurre en una nueva era del envejecimiento en el Brasil, que es la de la vejez que se transforma en la búsqueda de conocimientos y de recreación por placer.

Se pasa de un discurso que anuncia una vejez frágil y prácticamente solo de pérdidas, a uno que anuncia una vejez activa y productiva. De hecho, esta vejez se encuentra dentro de algunos conceptos que, en cierto modo, son construidos y reproducidos por los medios de comunicación que, entre otros, son responsables de plasmar las representaciones de las diferentes etapas de la vida.

Los avances tecnológicos en el campo de la información y la comunicación exigen, en la sociedad contemporánea, que se conceptúe el derecho a la comunicación como un nuevo derecho humano fundamental. El concepto de comunicación como un derecho humano figura en la Constitución del Brasil de 1988, en diversos artículos, especialmente en el quinto, bajo el título de «Derechos y Garantías Fundamentales», que menciona la libertad de expresión y de información.

¿Qué es la comunicación? La evolución de la humanidad corre pareja con el proceso de comunicación. De hecho, es lo que nos une al otro, que hace que nos entendamos y está muy relacionada con la información. La comunicación depende de la información. Vivimos rodeados de diversas formas de comunicación; el 99 % de los hogares brasileños también son bombardeados de diferentes formas por los medios de comunicación. Por medio de la comunicación percibimos al otro.

En el Brasil, hay varios canales que nos «alimentan» sobre los tipos de vejez y envejecimiento, son los periódicos, la televisión, la radio, la internet, etc. Aunque muchas personas demonicen los medios de comunicación, la telenovela brasileña *Mulheres Apaixonadas*⁴, dio visibilidad a la violencia doméstica cometida contra personas mayores, sin mencionar la importancia de las campañas de salud, tal como la vacunación gratuita para personas de más de 60 años y el transporte público gratuito. Presentó el tema de los derechos humanos en un modo que ningún otro medio había conseguido hasta ese momento. La telenovela también impulsó la aprobación del *Estatuto do Idoso*, al que se había dado carpetazo.

Es necesario mencionar también las imágenes de los anuncios, especialmente los de la televisión. Aunque se critique mucho a los medios de comunicación, pensamos que las imágenes, no el producto en sí, sino la información que contienen, desempeñan un papel importante en la plasmación de una vejez más positiva, diferente de la vejez de nuestro imaginario: decrepita, declinante. Los anuncios están construyendo imágenes de una vejez posible e incluso deseable. En este sentido, la información que contienen —con exclusión del producto— construyen, en efecto, una nueva forma de ver y vivir el envejecimiento.

La comunicación como un derecho humano figura también en el primer informe de la comunidad internacional sobre los derechos humanos, publicado hace 30 años con el título *Un solo mundo, voces múltiples*. En él, el derecho a la comunicación se entiende como una extensión lógica del progreso de una sociedad. Este informe sigue siendo el más completo y renombrado sobre la importancia de la comunicación en la sociedad contemporánea.

Hoy en día, el derecho a la comunicación —en cuanto nuevo derecho humano— es fundamental, porque vivimos en la sociedad de la información. La comunicación forma parte de la cuarta generación de derechos. Los derechos de la primera generación recibieron el nombre de derechos individuales negativos por la prohibición al Estado de abuso de poder en defensa de la propiedad privada, la igualdad ante la ley, la libertad de creencia y de asociación, y el derecho a la vida.

Los derechos de la segunda generación consisten en la libertad de asociación a partidos políticos, derechos electorales y están relacionados con la formación del Estado democrático representativo. Están vinculados a los logros socioeconómicos y culturales y, como consecuencia, al acceso de la sociedad a la educación y salud, seguridad social, recreación, seguridad pública y vivienda, y a los derechos laborales. Los de la tercera generación se denominan derechos difusos y colectivos. Son los derechos de las colectividades: derecho a un medioambiente ecológicamente equilibrado, a la paz, al desarrollo sostenible y, ahora, a la longevidad. Son, en otras palabras, derechos sociales: derecho al trabajo, a la asistencia social, al estudio, a la protección de la salud... lo que implica que el Estado debe garantizar a los ciudadanos la calidad de vida.

Los derechos de la cuarta generación serían los relacionadas con la democracia, provenientes de grupos minoritarios, como ecologistas, feministas, grupos étnicos, de género, de relación de consumo y, en la última década, de personas mayores. Grupos que reivindican el control de la manipulación del dominio tecnológico sobre los procesos sociobiológicos y vitales para el futuro de la sociedad. Este es el

⁴ Escrita por Manoel Carlos, producida y transmitida por la red Globo entre el 17 de febrero y el 10 de octubre del 2003, y retransmitida en el programa *Vale a Pena Ver de Novo* en el 2008. Fue exportada a Portugal.

derecho a la información. Después de todo, ¿con qué conocimientos la sociedad podrá reflejar los aspectos éticos, sociales y legales sobre los riesgos y las consecuencias del avance de la ciencia y el impacto que ejerce al investigar y desarrollar nuevas tecnologías que involucran el acceso al genoma humano y su aplicación, especialmente las relacionadas con las células madre, la terapia génica, la farmacogenómica, la nanobiotecnología?

La cuarta generación de derechos está relacionada con la difusión de información sobre el acceso y el uso de la genómica en sanidad, y debe incentivar el debate acerca de las nuevas tecnologías en este campo y el impacto ejercido sobre las personas, y contribuir a la mejora de las políticas de salud pública. Cada vez más, la longevidad implica el tratamiento de enfermedades a través de la transferencia de genes⁵. Según Karam Teixeira (2009), en la actualidad, más de la mitad de los protocolos clínicos de terapia génica en curso están relacionados con el tratamiento de algún tipo de cáncer. Luego se encuentran las enfermedades monogénicas, que corresponden al 12 % de los protocolos clínicos aprobados, seguidas por las enfermedades cardiovasculares e infecciosas, en gran crecimiento, que contribuyen con el 8 y el 6 % de los protocolos, respectivamente. Estos tres grupos representan más del 90 % de todos los pacientes que se encuentran en algún tratamiento de terapia génica, concentrados principalmente en los Estados Unidos y los países europeos.

Para Karam Teixeira, «los métodos de transferencia génica, aunque variados, son poco eficientes, tienen limitaciones respecto a la dirección celular y suscitan dudas sobre la seguridad. La baja expresión y la falta de mecanismos precisos de regulación del gen de interés en la célula diana obstaculizan aún más el avance de la terapia génica como herramienta terapéutica (...) la terapia génica también ha planteado discusiones sobre aspectos éticos y filosóficos que siguen siendo objeto de debate, especialmente en relación con el uso de células madre de adultos y embrionarias. Por lo tanto, todavía son necesarios muchos esfuerzos para que este procedimiento brinde mejoras significativas a los pacientes y pueda representar una práctica rutinaria satisfactoria en el futuro.»

La reflexión bioética del empleo de las nuevas tecnologías en el ser humano está siendo debatida en el Brasil por especialistas de la talla de Volnei Garrafa (coordinador de la Cátedra UNESCO de Bioética), Sérgio Rego (Escuela Nacional de Salud Pública/ Fiocruz - ENSP) y Marlene Braz (Instituto Fernandes Figueira - IFF), quienes «presentan reflexiones sobre el "límite" o "control" necesario que debe imponerse a los actos de los que trabajan con la manipulación de la vida, en el caso de la investigación de nuevas tecnologías relacionadas con la genética humana». El impacto y los riesgos implicados ciertamente obligarán a cada uno de nosotros a reflejar sus valores más profundos, y nos hará reflexionar sobre la cuestión máxima de la finalidad y el sentido de la existencia humana. Hasta la fecha, el debate sobre este tema ha involucrado a un grupo limitado de biólogos moleculares, ejecutivos de empresas, planificadores públicos y críticos.

Según Nader (2009), jurídicamente, estos derechos se aplicarán al control de la ingeniería genómica, la manipulación del código genético de los seres humanos, animales, plantas, bacterias y organismos celulares, el cruzamiento de organismos de clase diferente, de bacterias a plantas y animales modificados genéticamente, pero hay los que critican en función de que, al final de cuentas, somos en parte responsables del calentamiento mundial, así como de envejecer activamente con una buena calidad de vida o envejecer enfermos y dependientes. Para poner bajo control estos procesos que están rediseñando la humanidad y su existencia, la

⁵ La transferencia de genes fue originalmente pensada para las enfermedades hereditarias, causadas, por lo general, por defectos en un solo gen (por ejemplo, fibrosis quística, hemofilia, hemoglobinopatías y distrofia muscular). Sin embargo, la mayoría de los ensayos clínicos de terapia génica actualmente en curso tienen por objeto el tratamiento de enfermedades adquiridas, tales como las enfermedades cardiovasculares, varios tipos de cáncer: de mama, próstata, ovario y pulmón y leucemias, y el SIDA.

información es imprescindible. Así como es indispensable para vivir mejor la longevidad. Ampliar el diálogo a los beneficios y los riesgos de esta nueva ciencia, más allá del ámbito de las autoridades y los «especialistas» profesionales de ambas partes con la inclusión de la sociedad en su conjunto es una tarea de todos nosotros, los formadores de opinión (profesionales liberales, docentes, políticos, artistas, etc.)

Los derechos de la cuarta generación garantizan la información necesaria a la población en su conjunto, porque no se trata simplemente de la motivación de los científicos o las empresas que financian la investigación, sino de nuestra motivación, de las expectativas, deseos, actitudes y tendencias que establezcan los parámetros culturales del tipo de futuro que trazaremos en cuanto civilización. Reiterando a Rifkin (1999), de alguna manera cada uno de nosotros es responsable de determinar el futuro colectivo que compartimos en cuanto especie.

Algunos autores, entre ellos Ramos, Bayma y Luz (2001) con los que estamos de acuerdo, afirman que: *La primera y fundamental consecuencia de reconocer el derecho a la comunicación es el reconocimiento de que debe ser puesta al mismo nivel que las políticas públicas esenciales, al mismo nivel de la educación, la salud, la alimentación, el saneamiento, el empleo, la seguridad, por ejemplo.* Vemos hoy que la comunicación se ha usado solo como una herramienta y no como un derecho, especialmente en el campo de la salud. La comunicación no ha sido aún elevada, por derecho propio, a ese nivel.

Poner la información a disposición de la sociedad es fundamental, pero no suficiente para la democratización del conocimiento. Los avances tecnológicos en el campo de la información y la comunicación exigen, en la sociedad contemporánea, que se conceptúe el derecho a la comunicación como un nuevo derecho humano fundamental. No se trata simplemente de «proveer comunicación», de la misma forma que el Estado provee asistencia sanitaria al construir hospitales y dispensarios. El derecho a la comunicación es diferente de otros derechos, como el derecho a la salud, por ejemplo. La sociedad tiene que apropiarse de la comunicación y sus diversos componentes, para poder ejercer este derecho. Después de todo, la comunicación es un derecho humano que integra y promueve la ciudadanía. Promueve la humanidad y la longevidad que queremos. Porque, una vez transformada, se convierte en conocimiento capaz de transformar la realidad. Capaz de cambiar nuestra forma de pensar la vejez y el envejecimiento.

3. Observatório Nacional do Idoso: espacio permanente de intercambio interactivo de información sobre violación de los derechos

La longevidad humana es un problema filosófico, social, político, científico y público. Filosófico, porque la vejez necesita un nuevo sentido y requiere una nueva ética. Social, porque los mayores no tienen aún un lugar en la sociedad actual. Político, porque la existencia de un mayor número de personas mayores requiere políticas y acciones que permitan que los integrantes de este segmento demográfico vivan como ciudadanos. Científico, porque no es suficiente sobrevivir; tanto la ciencia como la tecnología, deben, con sus avances, colaborar a mejorar la calidad de vida de la población que envejece. Por último, público, porque es necesario despertar la atención pública acerca de la longevidad, en virtud de que el ciudadano ha sido sometido a un sinnúmero de reportajes sobre el mapeo genético sin discutir las condiciones en que se prolongará la vida.

Según Berquó (1996), «el escenario que espera a aquellos que entrarán en la vejez en el próximo siglo deberá contar con políticas sociales que proporcionan las condiciones necesarias para que las personas mayores disfruten de una vida con dignidad. Pero, sobre todo, este escenario deberá caracterizarse por un horizonte de solidaridad: entre parientes, entre generaciones, entre amigos y entre las personas».

La interacción entre los aspectos existenciales, biológicos, económicos y socioculturales señala, no solo la necesidad de aumentar la visibilidad del fenómeno de la longevidad, sino la urgencia de construir nuevas políticas sociales en diferentes áreas de la existencia humana: salud, educación, recreación, bienestar social, vivienda y organización del espacio urbano, una vez que la construcción política y sociocultural de la vejez va de la mano del rompimiento de los modelos hegemónicos de pensamiento, característicamente segregados.

La vejez, en virtud de la complejidad de los temas que involucra, propone el desarrollo de un nuevo conocimiento que tenga en cuenta una perspectiva multidisciplinaria y que destaque efectivamente la complejidad y contextualización inherentes a la cuestión. Reflexionar sobre la vejez aplicando un nuevo pensamiento implica también transformar el proceso de envejecimiento en objeto de conocimiento científico, entendido no sólo por la visibilidad de su crecimiento demográfico, sino también y sobre todo porque es una construcción social.

El envejecimiento ha adquirido importancia en el plano nacional y en términos de información como consecuencia de la asistencia a personas mayores en situación de violencia. En el 2008 se creó oficialmente el *Observatório Nacional do Idoso*⁶ [Observatorio Nacional de Personas Mayores] por iniciativa de la Secretaría Especial de Derechos Humanos de la Presidencia, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Estudios en Violencia y Salud. El Observatorio sirve como un espacio permanente de intercambio interactivo de información entre los equipos de 18 Centros de Asistencia y Prevención de Violencia contra las Personas Mayores y otros usuarios, establecidos oficialmente en diversas regiones del país.

Los Centros constituyen una de las estrategias del plan de acción para hacer frente a la violencia contra las personas mayores. Están vinculados a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y la evaluación y monitoreo de sus acciones están en manos del Centro Latinoamericano de Estudios de Violencia y Salud Jorge Careli (Claves/ENSP/Fiocruz), en asociación con la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (SEDH).

Sus servicios están destinados a proporcionar orientaciones generales sobre los derechos humanos a todas las víctimas mayores de violencia y abuso, informarlos sobre las garantías jurídicas y derivación a servicios especializados, indicados a cada caso concreto, articulados en una red de instituciones tales como: defensoría de pobres y ausentes, fiscales, servicios médicos, comisarías de policía, instituciones de larga estancia, instituciones de asistencia social, entre otras, que puedan ser necesarias; prestar asistencia especializada en derechos humanos y ciudadanía a las personas mayores, por medio del desarrollo de actividades de asistencia, prevención y promoción de la ciudadanía jurídica, psicológica y social a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por asistentes sociales, psicólogos y abogados, capacitado para prestar asistencia a personas mayores víctimas de violencia o abuso.

La prioridad es brindar asistencia humanizada a las personas de edad, cuyos derechos fueron vulnerados, que recurren a los centros. Los centros llevan a cabo acciones para prevenir la violencia a través de charlas y cursos de capacitación para las personas mayores, su familia y la comunidad, sobre temas como derechos humanos, ciudadanía, violencia y abuso.

4. *Portal do Envelhecimento*: libre acceso a la información y la comprensión del envejecimiento y la longevidad

Como un reto, [Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo](http://www.pucsp.br) (PUC/SP), desde hace 11 años, responde con el Programa de Postgrado en Gerontología y el Núcleo de Estudio e Investigación del Envejecimiento (NEPE), los dos con un carácter único e

⁶ <http://www.observatorionacionaldoidoso.fiocruz.br/observatorio/index.php>

innovador de constitución multidisciplinaria, a los problemas planteados por la longevidad, con objeto de preparar y formar docentes, investigadores y profesionales en un campo de creciente demanda.

La PUC/SP es una institución privada con características de universidad pública por su reconocida función social.⁷ Esto ha orientado la producción de contenidos que exceden los límites académicos para llegar a la población general, especialmente a los relacionados con el segmento de edad avanzada, con la intención de convertirse en un referente en envejecimiento en el Brasil, y ha abierto, desde su creación, caminos ajenos al ámbito de la institución.

Así, en el 2004, el NEPE creó el sitio web [Portal do Envelhecimento](http://www.portaldoenvelhecimento.org.br) [Portal del envejecimiento] (<http://www.portaldoenvelhecimento.org.br>), un canal de divulgación científica que hace hincapié en la necesidad de aprehender a la vejez en sus múltiples dimensiones, sobre el principio de constante articulación entre los conocimientos producidos en el área y los que surgen del propio segmento. En el 2006 el Portal pasó a formar parte del [Observatório da Longevidade Humana e Envelhecimento](#) - OLHE [Observatorio de longevidad humana y envejecimiento].

Se cree que los medios de comunicación deben responder a la composición demográfica de la sociedad a la que se destinan sus publicaciones y programas, y como todos envejecemos, corresponde a cada generación la responsabilidad de la acción en un asunto social e individual de enorme importancia como es la forma de envejecer. El objetivo del Portal es colaborar en la construcción de conocimientos sobre el envejecimiento y la longevidad, y es un canal de formación de opiniones, en el que profesionales e investigadores pueden redefinir y replantear conceptos sobre el tema desde la perspectiva del ser que envejece y no únicamente del ser que se enferma.

Fomentar nuevas formas de pensar la vejez y el envejecimiento es una cuestión crucial que nos corresponde a todos. De hecho, el papel que los medios de comunicación deben desempeñar en la elaboración de imágenes positivas del envejecimiento es uno de los aspectos esenciales del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002). Al considerar la comunicación como un aspecto de los derechos humanos, proponemos que, a través del Portal, sea un proceso bidireccional que conduzca al reconocimiento de una vejez a ser vivida con dignidad.

El concepto de comunicación como un derecho humano figura en el primer informe de la comunidad internacional sobre los derechos humanos, publicado hace 30 años, en 1980, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París y lanzado en el Brasil en 1982. El informe, titulado *Un solo mundo, múltiples voces – Comunicación e información en nuestro tiempo* se terminó por conocer como «Informe McBride» porque fue redactado por una comisión presidida por el jurista irlandés Sean MacBride. En él, el derecho a la comunicación se entiende como una «extensión lógica del progreso contante tendiente a la libertad y la democracia». El Informe MacBride es, hasta la fecha, el informe más completo jamás producido sobre la importancia de la comunicación en la sociedad contemporánea.

El *Portal do Envelhecimento* surgió con este propósito y, desde su creación, fomenta una red de comunicación y solidaridad. Esta red amplía el acceso a la información técnica y científica de las áreas sociales, humanistas y de salud a gobiernos, responsables de la toma de decisiones, profesionales que trabajan con el segmento de edad avanzada y el público en general, ayudando a construir el temario de la longevidad.

⁷ La Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo (PUC-SP) es una institución comunitaria de derecho privado, confesional, sin fines de lucro, mantenida por una fundación de derecho privado. Por lo tanto, tiene carácter internacional, y sus diplomas son reconocidos por las universidades homólogas de los países con los que el Vaticano ha celebrado un acuerdo o convenio.

Usamos el término *red*, que proviene del latín *rete* y significa una conexión de nudos. En efecto, los investigadores mentores, interconectados, facilitan la afiliación, la conmutación, el intercambio y el cambio de pensamiento sobre la vejez y el envejecimiento. Por lo tanto, nuevos paradigmas de creación y difusión del conocimiento emergen en el Portal sobre la base de la colaboración voluntaria y abierta de profesionales de diferentes regiones del Brasil e, incluso, de otros países. A través de la Internet, facilita la producción y exploración de información sobre el envejecimiento, de manera rápida y accesible, y permite la integración directa e inmediata de usuarios, investigaciones y experiencias de todo el país y el mundo.

Este canal permite una renovación de las prácticas sociales y busca fomentar la inclusión social, la mejora de la calidad de vida y el ejercicio de la ciudadanía de las personas mayores. El acceso de la sociedad a la comunicación es uno de los aspectos de la democratización. Sus principios abarcan la solidaridad, la producción de innovaciones, la democratización del conocimiento y la interdisciplinariedad.

Solidaridad: el Portal ayuda a formar una red de solidaridad entre familias, generaciones, profesionales, organismos gubernamentales, empresarios, investigadores, formuladores de políticas públicas y formadores de opinión. Red clave para comprender y garantizar la calidad de vida de los adultos mayores en la comunidad, que se inició con la participación y las actividades de sus usuarios mentores.

Los usuarios mentores dan identidad al Portal, tanto en la producción de conocimiento como en su uso, a través de la transferencia e incorporación del conocimiento al cotidiano del trabajo en el segmento de edad avanzada. Cada uno de ellos está vinculado al envejecimiento, como profesional, en las siguientes áreas de formación: fisioterapia, economía, asistencia social, psicoanálisis, medicina, psicología, periodismo, nutrición, terapia ocupacional, artes plásticas, arquitectura, pedagogía, docencia, entre otras, o participan en el proceso de alimentación de la fuente de datos, por medio del consumo, reproducción y difusión en su cotidiano, del que se nutren para reflejar, sistematizar y alimentar el sitio web.

Los investigadores mentores, en red, están cumpliendo una de sus principales responsabilidades: la construcción de otro conocimiento sobre el envejecimiento. Para propiciar una mejor comprensión, al inicio clasificamos en tres tipos los usuarios/mentores que hacen que el sitio sea un portal interactivo: a) *Usuarios/mentores de interés estratégico*: universidades, institutos de investigación, profesores, investigadores, académicos, especialistas en trabajar con personas mayores y formadores de opinión; b) *Usuarios/mentores en potencial*: la población en general. Las personas que buscan información científica, noticias, eventos e información de utilidad pública, ya sea en nombre de un ser querido u otra persona de edad avanzada, o en el suyo propio, porque disfruta de esta etapa de la vida o quiere saber más acerca de su futuro; y c) *Usuarios/ mentores prioritarios*: personas mayores y sus familias, instituciones, organizaciones y movimientos de/para personas mayores. Autoridades públicas: responsables de la formulación de políticas sociales, de la toma de decisiones al respecto y del desarrollo de programas para la asistencia de la tercera edad.

Producción de innovaciones e interdisciplinariedad: La producción de innovaciones se da en el intercambio de información, conocimientos y métodos entre los diversos campos del conocimiento de los usuarios mentores y en el uso innovador de los conocimientos sobre el proceso de envejecimiento, y colabora en la construcción de nuevos conceptos sobre la vejez. En virtud de su complejidad, esta cuestión debe ser aprehendida en sus múltiples dimensiones, en un ejercicio interdisciplinario constante, en una articulación entre los conocimientos producidos, con una apertura permanente a nuevos descubrimientos. Al no tener en cuenta solo un punto de vista científico, el Portal tiene la responsabilidad de promover un diálogo rico y fructífero, que permite ampliar los conocimientos de los usuarios.

Democratización del conocimiento: Por último, en la transferencia de conocimientos, el acceso al sitio está a disposición de la comunidad, con el compromiso de ampliar la provisión permanente de servicios, a fin de facilitar la socialización de la información y, por tanto, la democratización del conocimiento. Permite optimizar y usar los recursos existentes, además de darles visibilidad para que puedan ser incluidos en los debates públicos sobre el impacto de la longevidad en la sociedad. Después de todo, el conocimiento se ha convertido en un recurso esencial en la sociedad de la información, cuya velocidad, complejidad y nuevas cuestiones sobre la superación de los límites de edad, requieren una nueva actitud de los profesionales que trabajan con el segmento de edad avanzada, especialmente los administradores públicos.

Se cree que, como indica el Informe MacBride, la reivindicación de una democratización de la comunicación tiene varias connotaciones, muchas más de lo que suele creerse. Puesto que el acceso de la sociedad a la comunicación es solo uno de los aspectos de la democratización. Según el informe es necesaria información más abundante, proveniente de una pluralidad de fuentes.

El Portal, por lo tanto, forma una red de «encuentros», en la que profesionales, organismos gubernamentales, empresarios, investigadores, formuladores de políticas públicas y formadores de opinión se encuentran para intercambiar y desarrollar ideas, tomando como base el principio de la solidaridad, el apoyo, la comunicación y la información. Para Deleuze (2002, p. 25), «cuando un cuerpo "encuentra" otro, una idea, otra idea, sucede tanto que las dos relaciones se componen para formar un todo más potente, como que uno descompone el otro y destruye la cohesión de sus partes».

Los autores Murilo Ramos, Israel Bayma y Dioclécio Luz, en el artículo *Por Políticas Democráticas de Comunicación*,⁸ señalan que, para identificar mejor el papel de la comunicación en las sociedades contemporáneas, debemos observar algunas funciones que creemos que el Portal cumple. Dichas funciones son:

- Reformador del espacio público más decisivo para el ejercicio de la ciudadanía;
- Importante instrumento de educación pública;
- Importante instrumento de amplia formación cultural;
- Importante instrumento de difusión de información y, por lo tanto, de la realidad o no realidad nacional;
- Importante instrumento en la determinación del carácter nacional, incluido también el aspecto político, la soberanía en cuanto Nación y la sociedad en general;
- Importante instrumento de conservación y afirmación de los valores culturales;
- Importante instrumento de integración y afirmación de la cultura nacional en entornos transnacionales y globalizados.

Ampliar el diálogo a los profesionales y formadores de opinión, y a los beneficios y riesgos de esta nueva ciencia, más allá del ámbito de las autoridades científicas, es incluir a la sociedad en su conjunto en el debate público sobre el impacto que la longevidad ejerce y ejercerá sobre casi todos los aspectos de la vida, puesto que no cambia solo la estructura de la población, sino también sus expectativas y valores, lo que requiere un público bien informado para que pueda opinar sobre la resolución de los dilemas.

⁸ Adaptación del texto original presentado como ideario para la reconstrucción del Foro Nacional para la Democratización de la Comunicación en 2001, disponible en <http://www.intervozes.org.br/artigos/5-politicas.pdf>. Capturado el 30 de agosto del 2005.

Estamos de acuerdo con Foucault (2004), que señala que *la vejez no es solo una fase cronológica de la vida: es una forma ética que se caracteriza a la vez por la independencia con respecto a todo lo que no depende de nosotros y por la plenitud de una relación consigo en la que la soberanía no se ejerce como un combate sino como un goce.*

5. Consideraciones

No hay ninguna duda de que, en la contemporaneidad, las personas mayores están cada vez más presentes en los medios de comunicación, tanto en los países desarrollados como en los considerados en vías de desarrollo, como Brasil, y están haciendo surgir una nueva matriz de desarrollo humano y social. Dado que han perdido su invisibilidad, las personas mayores se van imponiendo y asumiendo un papel en los medios de comunicación. Lo que se puede explicar por dos razones: en primer lugar, porque es el segmento de más rápido crecimiento de la población y se ha convertido en un gran consumidor, incluso de los propios medios de comunicación, que no pueden seguir ignorándolo. En segundo lugar, porque se muestran más, ya que salieron del espacio privado y están en el espacio público. En consecuencia, también pueden ser fuentes de información, lo que requiere que los profesionales de los medios de comunicación conozcan un poco más acerca de ellos, del mismo modo que necesitaron aprender sobre los niños y adolescentes, incluso para evitar ser objeto de demandas, aunque se rijan por normas de neutralidad.⁹

En este sentido, se puede decir que los medios de comunicación están efectivamente siendo «obligados» a crear un entorno propicio para el envejecimiento y la reflexión sobre los aspectos éticos, jurídicos, económicos y socioculturales relacionados con la longevidad. En efecto, desde el momento en que proporcionan una base para la formación de opinión, independientemente del enfoque, concretan el cuarto poder,¹⁰ lo que se observó en la telenovela *Mulheres Apaixonadas*, que dio visibilidad a la violencia doméstica contra personas mayores y la importancia de la difusión de los derechos adquiridos, tales como la vacunación los y pases gratuitos en el transporte público para personas de más de 60 años.

Fiscalizar, especialmente a las autoridades públicas y privadas, es una de las funciones de los medios de comunicación en los regímenes democráticos, a fin de garantizar la transparencia en las relaciones políticas, económicas y sociales. Sin embargo, se observa que los medios de comunicación empiezan a dictar normas de comportamiento e influir en las opciones de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Aunque reconocemos, tal como Lipovetsky (2004), que los medios de comunicación ejercen demasiado poder sobre el comportamiento, también tienen poder sobre la información... y «la información crea, a largo plazo, individuos más reflexivos, con más capacidad para comparar lo que son y lo que los otros son».

Creemos que una vez provista de su primer derecho, el de la comunicación, la población puede rediseñar la vida, sin estar contaminada de antemano por estereotipos que transmiten una visión sesgada de las etapas de la existencia humana. En este sentido, los medios de comunicación podrían solicitar opiniones a grupos organizados de personas mayores, además de contextualizar las noticias, a

⁹ Según la deontología periodística, «un principio común en el periodismo es el de la objetividad, que predica que el texto debe guiarse por la información objetiva, no subjetiva, es decir, debe describir las características del objeto de la noticia, no impresiones o comentarios del sujeto que observa (en este caso, el que redacta la nota). Recientemente, sin embargo, varios críticos y periodistas profesionales han rebatido este principio, afirmando que, en la práctica, "la objetividad no existe", porque toda construcción de texto es un discurso y una narración en los que se hace una selección de vocabulario influenciada por ideologías, la praxis y otros valores subjetivos. Estos críticos suelen referirse a este principio, despectivamente, como el *Mito de la Objetividad*», de acuerdo con información tomada de Wikipedia. Disponible en: http://pt.wikipedia.org/wiki/Ética_jornalística.

¹⁰ Frase acuñada para describir el poder de los medios de comunicación en referencia a los otros tres poderes típicos del estado democrático: ejecutivo, legislativo y judicial.

fin de incluirlas en la elaboración de un nuevo ideario de la vejez. Repensar la vejez contemporánea requiere encontrar nuevos textos y recrear permanentemente los nuevos, lo que supone tratar con la mutabilidad, relatividad e imprevisibilidad del ser que envejece.

Entre los productos mediáticos, los anuncios han contribuido a cambiar la imagen de la vejez. Muchos muestran personas mayores felices, independientes, en actividades nunca vistas. Exhiben seres deseantes y no decréditos. Algunos, aunque los críticos consideren que son solo una herramienta del consumo, son los que más muestran posibilidades de vivir vejezes diferentes de las de nuestro imaginario y, en este sentido, han roto con la generalización. De hecho, este papel es uno de los aspectos esenciales del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, que señala que los medios de comunicación deben contribuir con imágenes positivas de esta etapa de la vida.

Además, como las personas viven cada vez más en buenas condiciones físicas y mentales y la realidad demográfica apunta a una sociedad en que las personas mayores —entre las cuales nos contaremos— serán mayoría, se puede suponer que serán los principales definidores de todo tipo de productos, incluidos los que rediseñan la vida, la vejez y la longevidad que se desea.

Hoy en día, muchos de ellos ya están reescribiéndose a sí mismos y nada mejor que ellos, como productores de textos diferenciados, constituyan las principales fuentes de información, puesto que son los que experimentan por primera vez —en cuanto generación— una vida adulta prolongada marcada por la coexistencia de múltiples identidades generacionales y una variedad de papeles. Al tomar la palabra, examinar los valores, las normas y los conceptos y prejuicios con los que nuestras sociedades gestionan el envejecimiento y las edades, pueden conducir, en efecto, los comportamientos hacia el rediseño de nuestro *longevivir*.

Referencias

- Bauman, Z., 2002. *La sociedad individualizada*. Barcelona: Catedra.
- Berquó, E., 1996. Algumas considerações demográficas sobre o envelhecimento da população do Brasil. In: *I Seminário Internacional do Envelhecimento populacional*. Brasília: Anais.
- Berzins, M. V., 2010. *Avanços na defesa e proteção dos direitos das pessoas idosas em 2009 [online]*. Olhe, Portal do Envelhecimento. Disponible en: <http://portaldoenvelhecimento.org.br/noticias/artigos/avancos-na-defesa-e-protecao-dos-direitos-das-pessoas-idosas-em-2009.html> [Acceso 3 febrero 2010].
- Brasil, 1988. *Constituição da República Federativa do Brasil*, promulgada el 5 de octubre de 1988. Brasília, DF: Senado Federal.
- Brasil, 2003. *Estatuto do Idoso*. lei n. 10.741, de 1º de outubro de 2003. Brasília: Senado Federal, Secretaria Especial de Editoração e Publicação [online]. Disponible en: <http://www2.senado.gov.br/bdsf/bitstream/id/70326/2/672768.pdf> [Acceso 18 noviembre 2009].
- Deleuze, G., 2002. *Espinosa – uma filosofia prática*. São Paulo: Escuta.
- Foucault, M., 2004. *A hermenêutica do sujeito*. Trad. Márcio Alves da Fonseca e Salma Tannus Muchail. São Paulo: Martins Fontes.
- Karam Teixeira, L. A., 2009. *Terapia Gênica*. Projeto Ghente [online]. Disponible en: <http://www.ghente.org/index.htm> [Acceso 15 enero 2010].
- Lipovetsky, G., 2004. *Os tempos hipermodernos*. São Paulo: Barcarolla.

- Nader, R.T., 2009. *Tecnologia e democracia diante da quarta geração dos direitos humanos* [online]. Com Ciência/SBPC - Labjor. Disponible en <http://www.comciencia.br:80/comciencia/?section=8&edicao=43&id=524> [Acceso 15 enero 2010].
- ONU, 1948. *Declaração Universal dos Direitos Humanos* [online]. Disponible en: <http://www.dhnet.org.br/direitos/deconu/textos/integra.htm>. [Acceso 20 enero 2010].
- Ramos, M.; Bayma, I.; Luz, D., 2001. Por Políticas Democráticas de Comunicação. In: *Contribuição ao ideário de reconstituição do Fórum Nacional pela Democratização da Comunicação*. Brasília, febrero.
- Rifkin, J., 1999. *O Século da Biotecnologia. A valorização dos genes e a reconstrução do mundo*. São Paulo: Makron Books.
- UNESCO, 1983. *Um Mundo e Muitas Vozes – comunicação e informação na nossa época*. Comissão Internacional para o Estudo dos Problemas da Comunicação. Trad. Eliane Zagury. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.